

de Valencia, Torrelaborada, Torrelavega, y Torrelavega
zales del de Navarra por sesenta dias de socorro y razon
de don N. para cada uno de ellos Individuos y a fin de
que emprendieren su marcha para Tortosa en el don
de España la Providencia del Patrio Luis Cardelino
y otro de doce mil y quatro en el mismo mes de
Mayo de ochocientos diez a los Soldados imbalidos
haceros de la Coma de Granada Francisco Villanueva
y Diego Perez Ayala por tres dias de socorro a
razon de don Nales a cada uno para emprender
su viaje a la Ciudad de S. Felipe = 7 q. ultimamente
se reclamaron de la Junta de Sanidad de esta Plaza
la cantidad de ochocientos quarenta y tres mil que en
dies y seis de Septiembre de mil ochocientos diez
libros a cargo de su Depositario para reintegrar
al Administrador de Correos de los gastos ocasionados
en un Extraordinario que en trece de
dies mes despachos por acuerdo de la expresada
Junta al Excmo. Sr. Comandante general del
Ejercito del Centro cuyo libramto y cantidad
satisfiso por equivocacion a los fondos de Propios
y ahora vuelta a ser procedida esta partida por
la Contaduria del mismo ramo de esta
Provincia Maritima, por cuyo medio debe
quedar reintegrado el Depositario D. Mateo
Menas como Representante de su Dpto. Ca
dre D. Fran.^{co}

Que se reclamaron
varios deudores de
partidas que expresan
los siguientes a 807
8-9 y 10 =

Igualmente este Ayuntamiento acuerda y con
vita de los siguientes que ha dado la Contaduria
Principal de esta Provincia Maritima correspon
dientes a las cuentas de Propios a los años de mil
807

